



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAR 1996

Expte. Nº 773/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 080-96, agregada a Fs. 87; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia interpuesta por el Prof. Milenko Juan JURCICH, Secretario de Extensión Universitaria, como representante suplente ante el Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, a partir del 14 de Marzo de 1996;

Que corresponde establecer el funcionario que reemplazará al Prof. Jurcich ante el Consejo Consultivo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al C.P.N. Rafael Segundo ESTRADA, Secretario Administrativa, como representante suplente ante el Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, a partir del 14 de Marzo de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 081-96